

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Gerente

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, en adelante FCADIZ, tiene entre sus objetivos la gestión y la promoción de la investigación biomédica, así como potenciar la promoción profesional. En cualquier caso, la planificación de las actividades de la Fundación tiene en consideración las necesidades sociales del Área y se adaptará a las directrices e instrucciones de ámbito superior. FCADIZ ofrece una plataforma de Servicios que cubre toda la cadena de valor de la investigación Biomédica, desde el descubrimiento hasta su aplicación en la mejora de la salud de las personas, con la aspiración de ser un agente facilitador y de apoyo de los grupos de investigación biomédica, así como un vehículo de valorización y transferencia de los resultados de la investigación a la industria y a la sociedad.

Perfil de la Persona a Contratar

Requisitos mínimos:

- Titulación mínima: Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas; Economía; Derecho; Ingeniería Industrial (Rama Organización) o en algún área de las Ciencias de la Vida y de la Salud, con orientación profesional posterior a la gestión y administración de empresas.
- 3 años de experiencia previa en puestos de dirección o responsable de área.
- Nivel de inglés: B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC) o acreditación de dicho nivel mediante la correspondiente superación de prueba.
- Carnet de conducir vigente y disponibilidad para viajar.
- Experiencia previa en gestión, de al menos 3 años, en entidades, centros o institutos de investigación, preferentemente públicos y relacionados con el sector biomédico.

Requisitos valorables:

- Máster en Administración y Dirección o formación equivalente
- Conocimiento de estructuras estables de Investigación (IIS, CIBER, RETICS...)
- Experiencia en captación de financiación y gestión de Proyectos de I+i financiados por organismos regionales, nacionales e internacionales o experiencias similares.
- Experiencia o/y conocimiento de la actividad investigadora, así como la gestión de proyectos de investigación, o de entidades que gestionen investigación y formación de profesionales de investigación.
- Conocimiento de estructuras, funcionamiento y normativa del Sector Público en general y en concreto del Sistema Sanitario Público de Andalucía y del Sistema Español Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Formación o experiencia en Gestión de Ensayos Clínicos
- Formación o experiencia en Gestión de la Investigación e Innovación.
- Formación o experiencia en Protección y Explotación de Resultados de Investigación
- Conocimiento de los mecanismos para poner en valor los resultados de la investigación clínica.
- Conocimiento en otro idioma comunitario.
- Ofimática avanzada (Word, Excel, Access, Project, PowerPoint).

Buscamos una persona con:

- Visión global y ejecutiva en la toma de decisiones
- Orientada a resultados con alto nivel de proactividad
- Capacidad de liderazgo
- Visión estratégica
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo

Funciones

- Ejercer la gestión ordinaria o administrativa de las actividades de la Fundación.
- Definir de las estrategias de desarrollo de la Fundación.
- Elaborar el Plan de Actuación anual de la Fundación.
- Asistir y asesorar a los órganos de gobierno en cuantas cuestiones técnicas, científicas y de estrategias de desarrollo de la investigación se estime necesario su informe.
- Asumir, además, las funciones de Gerencia del Instituto de Investigación Biomédica de Cádiz (INIBICA). Como

FIRMADO POR	SEBASTIAN QUINTERO OTERO	21/09/2021 14:11:30	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32P2AJ99G6KCSL95KQ9Y5UJM5HF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Gerente del Instituto prestará apoyo constante al Director Científico del Centro responsabilizándose de la gestión económica y administrativa de las actividades y recursos, tanto humanos como materiales, garantizando la disponibilidad de información de gestión necesaria para el Consejo Rector, el director del centro y los investigadores.

- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Patronato y del Consejo Rector de INIBICA.
- Asumir las facultades que le sean conferidas por el Patronato

Difusión

Esta convocatoria será enviada a las siguientes instituciones para la publicación en su página web, si así lo estiman oportuno:

- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
- Universidad de Cádiz
- REGIC
- RFGI-SSPA
- Madrid+d
- Fundación española para la Ciencia y la tecnología
- Asociación Española de Bioempresas
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- CABIMER
- GENYO
- BIONAND
- IBIS
- IMIBIC
- IBIMA
- Ibs.GRANADA
- Aliter
- EOI
- Red Otris
- INIBICA

Procesos de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los documentos aportados.

Superarán la primera fase de clasificación exclusivamente aquellas personas que hayan acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos, certificados) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas de selección a los mejores 5 candidatos. Durante el proceso de selección se podrá acordar la realización de una prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Comisión de selección

La Comisión de Selección estará integrada por el titular de la Presidencia de la Fundación que ostentará la Presidencia, y hasta un máximo de 4 miembros más designados por ella.

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o técnicos especialistas, pudiendo delegar todo o parte del proceso.

La Comisión sólo valorará los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados documentalmente por las personas participantes, sin que puedan valorarse como méritos los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.

FIRMADO POR	SEBASTIAN QUINTERO OTERO	21/09/2021 14:11:30	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	UUM32P2AJ99G6KCSL95KQ9Y5UJMSHF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: contrato laboral de de alta dirección
- Retribución 54.000€ brutos anuales incluyen un 20% de variable.
- Ubicación: Cádiz. No obstante, la realización de viajes forma parte del contenido del puesto de trabajo.
- La selección atenderá a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, y se llevará a cabo mediante procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia.

Documentación a presentar

Las personas interesadas deberán adjuntar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
- DNI o NIE (se puede subir el DNI al apartado "expediente académico")
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral. (Insertar la Vida Laboral en "Otros méritos")

En la inscripción a la oferta hay que reflejar la referencia: **DG 01/2021**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

El plazo de presentación de solicitudes y datos permanecerá abierto desde el 21/09/2021 hasta 10/10/2021.

Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- El responsable de este tratamiento de sus datos personales es Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, N.I.F. G-72109168, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz.
- Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica javier.puech@inibica.es
- Podrá revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, N.I.F. G-72109168, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz.; o mediante correo electrónico a rrhh@inibica.es

FIRMADO POR	SEBASTIAN QUINTERO OTERO	21/09/2021 14:11:30	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32P2AJ99G6KCSL95KQ9Y5UJM5HF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Cádiz, a 21 de septiembre de 2021.

D. Sebastián Quintero Otero.
Presidente de la Fundación

FIRMADO POR	SEBASTIAN QUINTERO OTERO	21/09/2021 14:11:30	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32P2AJ99G6KCSL95KQ9Y5UJM5HF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	